La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional registrado bajo el Nº 6445, sobre acciones de capacitación, gestión del sistema de formación técnico profesional y de vinculación educación- trabajo; celebrado el día 6 de junio de 2002, entre el Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET); ratificado mediante Decreto provincial Nº 1561/02.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2002.

RESOLUCIÓN Nº

/02.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo

Poder Legislativo

C.P.DANIEL OSCAR GA Vicegobernador

Presidente oder Legislativo